

Constitución de Empresas en un Día: Resultados del primer año

División Política Comercial e Industrial Mayo 2014

Resumen: Este boletín presenta los resultados del primer año en funcionamiento del Registro de Empresas y Sociedades (RES) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, más conocido como Empresas en un Día (E1D). En primer lugar se muestra el número de empresas constituidas a través de este régimen simplificado, y se analiza cuántas empresas inician actividades y realizan sus primeras ventas. Luego, se hace una caracterización de los socios, de la distribución regional, de los montos de capital y finalmente, se compara la creación de empresas a través del régimen general con el régimen simplificado.



MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO División de Política Comercial e Industrial

Resumen Ejecutivo

El boletín muestra los principales resultados que ha tenido el Registro de Empresas y Sociedades (RES) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a un año de su entrada en vigencia, el 2 de mayo de 2013. Esta nueva plataforma permite crear empresas en un día y a costo cero:

- **Se crean 135 empresas por día**: desde la entrada en vigencia del RES hasta el 30 de abril de 2014, se han creado un total de 35.432 empresas y sociedades, constituyéndose así, en promedio, un total de 135 empresas por día (hábil).
- **4,5 certificados por empresa**: respecto de las solicitudes de certificados que se han hecho a través del portal, se registra un promedio de 4,5 certificados por empresa constituida.
- La mayoría tiene dos socios: el 54% de las nuevas empresas tiene dos socios, el 36% un socio y el 10% más de dos socios, sumando en total 63.405 socios.
- **67% de los socios son hombres**: del total de socios, un 67% son hombres y un 33% son mujeres. Por otro lado, del total de empresas constituidas, un 16% tiene sólo socias mujeres, un 52% sólo socios hombres y las restantes 32% empresas están compuestas por socios de ambos sexos.
- La mayoría son jóvenes: el tramo de edad de los socios más frecuente es de 25-35 años. Sin embargo, la edad promedio del total de socios es de 38 años, tanto para hombres como para mujeres.
- **El capital más frecuente es de \$1.000.000**: el promedio aportado por los socios es de \$4.429.744, mientras que el monto más frecuente aportado es de \$1.000.000.
- Inicio de actividades y generación de ingresos: del total de 31.551 sociedades constituidas entre mayo del 2013 y marzo del 2014, un 25,7% no ha iniciado actividades en el SII, mientras que un 74,3% si ha iniciado. De estas últimas, un 40,7% ya realizó su primer PPM indicando que ya comenzó a vender y generar ingresos.
- **Multi-rubro**: del total de empresas que iniciaron actividades, el 58% son "multi-rubro" y el 42% se registró con un solo código de actividad económica. En promedio, se registran 2,6 giros de actividad económica por empresa. Los tres principales rubros son Comercio (29%), Actividades Inmobiliarias (25%) y Construcción (11%).



Constitución de Empresas en Un Día: Resultados del primer año

1. Introducción.

Con fecha dos de mayo de 2013 entró en vigencia la Ley N° 20.659 que "Simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales". De este cuerpo legal, nace el Registro de Empresas y Sociedades (RES) que opera a través del portal www.tuempresaenundia.cl (E1D). El RES permite de manera sencilla y sin costo constituir, modificar, transformar, fusionar, dividir y disolver empresas. Este nuevo sistema de constitución de empresas costo cero (régimen simplificado), funciona de manera paralela al régimen general donde para constituir una empresa, existen costos asociados a la escritura notarial, publicación en el Diario Oficial e Inscripción en el Registro de Comercio.

Esta nueva forma de creación de empresas en Chile conocida como E1D, permitió que el país saltara del puesto número 30 al puesto número 22 en el ranking 2014 del Doing Business (DB2014¹) en el ámbito de apertura de un negocio.

Tabla 1: Ranking apertura de un negocio DB2014

		Unidad de		DB2103		
Ranking	Indicador	medida	Chile	OCDE	Mejor rendimiento*	Chile
	Procedimientos	número	7	5	1	7
Apertura de un negocio	Tiempo	días	5,5	11,1	0,5	7,5
	Costo	% de ingreso per cápita	0,7	3,6	0,3	4,5
	Requisito de capital mínimo pagado	% de ingreso per cápita	0,0	10,4	0	0,0

Fuente: Doing Business 2014, Economy Profile, Chile.
*Mejor rendimiento corresponde a Nueva Zelandia.

Respecto de la Distancia a la Frontera (DAF²) que evalúa el DB2014, la reforma de E1D permitió que Chile se moviera de 87,22 puntos porcentuales a 88,11 puntos porcentuales, lo que en términos prácticos, significa que, estamos a tan sólo 11,89 puntos porcentuales de alcanzar al mejor rendimiento observado de todas las economías a través del tiempo,

_

¹ http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreeconomies/chile/#starting-a-business

² "Esta medida muestra la distancia de cada economía a la "frontera", la cual representa el desempeño más alto observado en cada uno de los indicadores en todas las economías analizadas en el informe Doing Business, desde el momento en que cada indicador se incluyó en el informe. La distancia de una economía a la frontera se indica en una escala de 0 a 100, donde 0 representa el desempeño más bajo y 100 el más alto."



División de Política Comercial e Industrial

consideradas por el Banco Mundial para la estimación del indicador de apertura de un negocio.

Con esta motivación y, dado que se cumplió el primer año de funcionamiento del portal E1D, el presente boletín muestra la evolución que ha tenido el RES desde el 02 de mayo de 2013 al 30 de abril de 2014. Los datos presentados corresponden a Sociedades de Responsabilidad Limitada (Ltda.) y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L), que son el tipo de sociedad que a la fecha de corte de la información podían constituirse a través del portal.

El documento se estructura de la siguiente forma: en la segunda sección, se presentan los resultados generales de la constitución de empresas a través del nuevo portal de E1D; en la tercera sección, se analiza el tiempo que demoran las empresas en realizar sus primeras ventas tras el inicio de actividades comparando ambos sistemas; en la cuarta sección, las características de los socios, del capital aportado y la distribución geográfica; la quinta sección muestra la desagregación por nivel de actividad económica; en la sexta sección se hace una comparación entre el régimen general de constitución y el régimen simplificado, para finalmente concluir en la séptima sección.

2. Resultados generales del primer año.

Desde el 2 de mayo de 2013 hasta el 30 de abril de 2014 se constituyeron 35.432 sociedades, de las cuales un 35,6% son Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L) y un 64,4% son Sociedades de Responsabilidad Limitada (Ltda.), que son las empresas que actualmente se pueden acoger a este Régimen Simplificado.

Este número debiese ir en aumento en la medida que nuevos tipos de sociedades se integran al Registro. En particular, en julio de este año se integran las Sociedades por Acciones, luego en junio del 2015 las Sociedades Colectivas Comerciales, las Sociedades en Comandita Simple y por Acciones, y por último en junio del 2016 las Sociedades Anónimas Cerradas y las Sociedades Anónimas de Garantía Recíproca.

Los meses que registraron mayor cantidad de actividad fueron marzo y abril de 2014 con 4.197 y 3.795 constituciones respectivamente. Así, durante el primer año de funcionamiento se constituyeron, en promedio, 135 empresas por día (hábil).

Estas 35.432 empresas constituidas, representan un 87,79% del total de actuaciones llevadas a cabo dentro del portal de E1D. El 12,21% restante, se distribuye en disoluciones (0,38%), migraciones (0,22%), modificaciones (10,99%), rectificaciones (0,11%), saneamiento (0,17%) y transformación (0,33%). Para efectos de este boletín, sólo se considera la constitución de empresas.



División de Política Comercial e Industrial

Adicionalmente a lo anterior, dentro de los beneficios a los que un usuario registrado al sistema puede acceder, se encuentran la solicitud de certificados de vigencia, de estatuto actualizado y de anotaciones respecto de cualquier persona jurídica inscrita en el registro de manera gratuita. Así, durante el primer año, se extendieron 160.491 certificados en total, de los cuales, 76,0% son de estatuto actualizado³, 14,4% son de vigencia⁴, 9,5% son de anotaciones⁵ y solamente el 0,1% son de migración⁶.

Tabla 2: Evolución mensual empresas constituidas en el RES

Mes registro	E.I.R.L.	LTDA.	Total
may-13		1.724	1.724
jun-13		2.078	2.078
jul-13		2.377	2.377
ago-13		2.249	2.249
sep-13		1.574	1.574
oct-13	1.803	1.989	3.792
nov-13	1.786	1.889	3.675
dic-13	1.554	1.591	3.145
ene-14	1.790	1.793	3.583
feb-14	1.661	1.582	3.243
mar-14	2.094	2.103	4.197
abr-14	1.912	1.883	3.795
Total	12.600	22.832	35.432

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

A pesar de que los tipos de certificados emitidos por el portal de E1D se obtienen de forma automática y gratuita, se observa que durante el primer año de funcionamiento del RES, las sociedades constituidas a través del régimen general. Esto podría deberse a que estos beneficios no han sido suficientemente difundidos, a que las empresas no han tenido mayores incentivos a migrar al régimen simplificado debido a los costos de salida del régimen general o bien, porque aún no se encuentran activadas todas las posibles formas de constitución.

Para ejemplificar el costo de salida, considérese que si una sociedad constituida a través del régimen general quiere migrar al nuevo sistema de E1D, debe solicitar al Conservador de Bienes Raíces encargado del Registro de Comercio donde se encuentra inscrita la

-

³ Indica el estatuto actual de la persona jurídica, junto a una referencia de las actuaciones realizadas desde su constitución o migración al régimen simplificado, ordenadas cronológicamente desde la más nueva a la más antiqua.

⁴ Indica si la persona jurídica se encuentra vigente, disuelta, terminada o migrada al régimen general.

⁵ Contiene una referencia a los documentos registrables asociados a una determinada persona jurídica y que se encuentran anotados en el Registro, ordenadas cronológicamente desde la más nueva a la más antigua.

⁶ Los certificados de migración indican que la sociedad constituida ha migrado del régimen general al régimen simplificado.

División de Política Comercial e Industrial

persona jurídica un "Certificado para migración al Régimen Simplificado". Para poder obtener dicho certificado, la migración debe ser aprobada por el total de los titulares de los derechos sociales o por mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, cuando corresponda. El acta que surja de la junta de los socios, debe ser reducida a escritura pública en caso de que la totalidad de los socios no suscriben el formulario correspondiente en el RES.

Luego, si bien el costo monetario y de coordinación que requiere migrar de sistema puede llegar a ser relevante, los beneficios de hacerlo no son pocos. De hecho, durante el primer año de funcionamiento se han solicitado, en promedio, 4,5 certificados por empresa constituida.

0,1% J
9,5%
14,4%

76,0%

Anotaciones Vigencia Estatuto Actualizado Migración

Gráfico 1: Certificados solicitados según tipo

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

3. Inicio de actividades y realización del primer ppm

Otro aspecto interesante a considerar es cuántas empresas creadas a través del portal E1D ya están operando en el mercado y cómo se compara este número con el que han exhibido las empresas en el pasado. Se debe señalar que, no necesariamente las empresas inician actividades al momento de constituir la sociedad, puesto que tienen la opción de hacerlo una vez que hayan normalizado los procesos de puesta en marcha de la empresa.

La sospecha es que el número de empresas creadas no esté midiendo realmente actividad económica sino que, aprovechando la gratuidad del sistema, se hayan creado empresas "de papel" o que queden en "stand-by". Una forma de aproximarse a lo anterior, es a través del porcentaje de empresas que ha realizado su primer Pago Provisional Mensual (PPM).

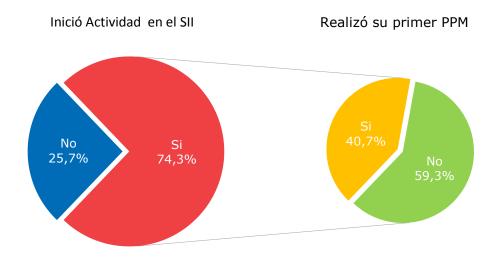
División de Política Comercial e Industrial

Cada contribuyente debe efectuar su PPM como una provisión contra los impuestos anuales que se determinan a fines del año en que se producen las rentas, y que corresponde pagar hasta el 30 de abril del año siguiente. Dicha definición corresponde a la del PPM obligatorio, ya que existe uno voluntario, que se define como las sumas que los contribuyentes pueden abonar voluntariamente a la cuenta de sus impuestos anuales.

A pesar de que no todos los contribuyentes están obligados a realizar PPM tras su primera venta o ingreso, son la gran mayoría⁷. En términos generales, sólo los contribuyentes que presenten pérdidas tributarias y no tengan saldos positivos en el Fondo de Utilidades Tributarias (FUT) para absorberlas, podrán suspender los Pagos Provisionales Mensuales por los ingresos correspondientes al primer trimestre posterior al 31 de diciembre, opción que se puede mantener en la medida que la situación de pérdida tributaria persista en los trimestres siguientes (SII, 2013)⁸.

Luego, para evaluar si es que las empresas constituidas mediante el RES ya están funcionando, hay que constatar no sólo que hayan realizado el trámite legal de inicio de actividades ante el SII, sino que también hayan comenzado a generar ingresos, lo cual se puede ver a través del PPM ya mencionado.

Gráfico 3: Formalización (inicio de actividades) y realización del primer PPM (May 2013-Mar 2014)



Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, SII

Del total de 31.551 sociedades constituidas mediante el portal online entre mayo del 2013 y marzo del 2014, un 25,7% no ha iniciado actividades en el SII, mientras que un 74,3%

⁷ Por ejemplo, los agricultores acogidos a Renta Presunta no están obligados a realizarlo.

6

 $^{^{8}}$ Ver anexo para mayor detalle sobre quienes están obligados a realizar PPM.

si lo ha hecho. De estas 23.446 sociedades formales, un 40,7% ya realizó su primer PPM, lo que indica que comenzó a vender y generar ingresos. Esto muestra que el portal ha servido para que una fracción importante de sociedades productivas ahorre costos de registro, permitiéndoles contar con mayores recursos para poder funcionar.

Por otro lado, en el gráfico siguiente, se muestra la evolución del total de empresas constituidas en el gráfico 4. Los datos muestran que, si bien el porcentaje que inicia actividades cada mes respecto al total se mantiene relativamente estable (con la excepción del mes de octubre de 2013 donde se sumaron las EIRL al sistema), el porcentaje de las que ha iniciado su primer PPM respecto a las que ya iniciaron actividades ha ido en aumento.

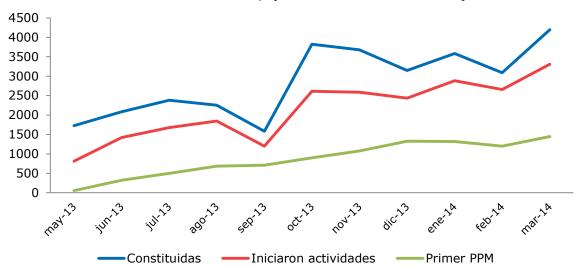


Gráfico 4: Sociedades constituidas, que iniciaron actividades y realizaron PPM

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Para poder evaluar si es que las empresas constituidas mediante el portal online están realizando su primera venta de forma más expedita que el resto de las empresas, se efectuó el siguiente ejercicio:

- Se consideró el universo de las empresas que habían tramitado el inicio de actividades.
- Luego, se realizó una comparación entre las empresas constituidas en el RES entre los meses de mayo del 2013 a marzo del 2014 y las empresas que fueron constituidas en el Registro del Diario Oficial entre los meses de enero del 2005 a diciembre del 2012. Si bien los periodos no son los mismos en ambos casos, se separó la muestra de las sociedades registradas en el Diario Oficial en siete

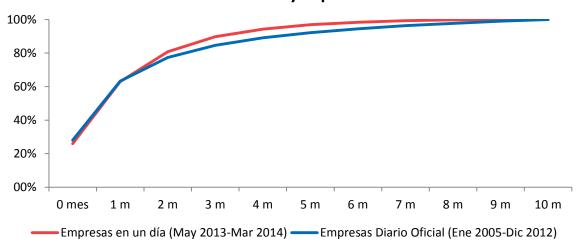


muestras distintas por cada año, y el comportamiento es similar⁹, por lo que se concluyó que no habría inconveniente a priori de realizar esta comparación.

 Posteriormente, se determinó, para las sociedades que ya realizaron su primer PPM para determinar, cuántos meses tardaron en hacerlo respecto de la fecha de inicio de actividades.

Este ejercicio arrojó los siguientes resultados: en un periodo de 10 meses tras el inicio de actividades, el 25,9% de las sociedades registradas en E1D hace su primer PPM el mismo mes que inicia actividades, un 37,0% lo hace tras un mes del inicio de actividad y el 37,1% restante lo hace tras dos meses o más de haber iniciado actividad. Dichos porcentajes son similares en el caso del Diario Oficial, donde el 28,0% realiza su primer PPM el mismo mes de haber iniciado actividades, el 35,2% lo hace un mes después y el 36,8% lo hace tras dos meses o más.

Gráfico 5: Distribución acumulada según tiempo de demora entre el inicio de actividades y el primer PPM



Tipo do Dogistro	Meses que se demora en realizar primer PPM tras inicio de actividades										
Tipo de Registro	0 m	1 m	2 m	3 m	4 m	5 m	6 m	7 m	8 m	9 m	10 m
Empresas en un día	25,9%	62,9%	80,8%	89,7%	94,2%	96,9%	98,3%	99,3%	99,7%	100%	100%
Diario Oficial	28,0%	63,3%	77,4%	84,6%	89,1%	92,2%	94,5%	96,3%	97,7%	99,0%	100%

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Con esto, se muestra que en un rango de 10 meses tras el inicio de actividad, para el caso de las empresas constituidas mediante empresas en un día cerca del 90% que tiene ventas, hace su primer PPM en los primeros tres meses de haber iniciado actividades.

-

⁹ Ver Anexo 2.



4. Características de los socios, del capital y distribución geográfica.

4.1. Socios

De acuerdo a la información disponible en los formularios de constitución, el 53,9% de las nuevas empresas tiene dos socios, el 35,6% un socio y el 10,5% más de dos socios

Tabla 3: Cantidad de socios de las empresas constituidas en el RES

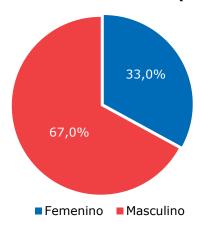
Cantidad de socios	Cantidad de empresas	%
1	12.628	35,6%
2	19.094	53,9%
>2	3.710	10,5%
Total	35.432	100%

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

La sociedad con mayor cantidad de socios registrados está compuesta por 25 personas. Las 35.432 empresas constituidas, tienen en total 63.405 socios, de los cuales un 33,0% son mujeres y un 67,0% son hombres.

Estas cifras se encuentran en línea con la información reportada por la Tercera Encuesta de Microemprendimiento (EME3¹⁰), que señala que un 37,9% de los emprendedores son mujeres y el 62,1 % son hombres.

Gráfico 2: Género de los socios (% del total)



Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

http://www.economia.gob.cl/estudios-y-encuestas/encuestas/encuestas-de-emprendimiento-y-empresas/tercera-encuesta-sobre-microemprendimiento/

9

División de Política Comercial e Industrial

Un dato interesante, es que del total de las 35.432 empresas constituidas en el RES, un 16,1% tiene sólo socias mujeres, un 51,6% sólo socios hombres y las restantes 32,4% empresas están compuestas por ambos sexos.

Tabla 4: Cantidad de sociedades según género

Combinaciones	Cantidad de sociedades	%
Sólo mujeres	5.694	16,1%
Sólo hombres	18.269	51,6%
Ambos	11.469	32,4%
Total	35.432	100,0%

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

En el caso de la distribución etaria, del total de los 63.405 socios un 42,4% se encuentra en el tramo de 25-35 años, un 34,7% se encuentra en el tramo 36-49 años y el restante 19,3 %, se distribuye según lo indicado en la Tabla 5.

Esto muestra que los usuarios de la plataforma de E1D son principalmente jóvenes y adultos jóvenes.

Tabla 5: Distribución de los socios por tramo etario

Tramos edad	Cantidad	%
15-17	3	0,005%
18-24	4.007	6,3%
25-35	26.871	42,4%
36-49	21.981	34,7%
50-64	8.914	14,1%
65	1.629	2,6%
Total	63.405	100%

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

No obstante, se debe destacar que la plataforma también es utilizada por jóvenes menores de 18 años (0,005%) y adultos mayores (2,6%).

4.2. Capital

El capital promedio que aportan los socios a las empresas constituidas a través del RES, es de \$ 4.429.744, mientras que el monto más frecuente aportado es de \$ 1.000.000.

Adicionalmente, del total de empresas sólo un 6,54% hizo aportes de más de \$10.000.000 y un 49,95% hizo aportes inferiores a \$ 1.600.000.

Tabla 6: Capital de las nuevas empresas

Estadístico	Monto en \$
Promedio	4.429.744
Moda	1.000.000
Percentil 10	300.000
Percentil 25	1.000.000
Percentil 50 (mediana)	1.600.000
Percentil 75	4.000.000
Percentil 90	10.000.000

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Un aspecto interesante es que en el caso de las sociedades constituidas sólo por mujeres, se observa que el promedio de capital aportado es de \$ 2.991.976, mientras que en aquellas sociedades constituidas sólo por hombres el capital promedio aportado es de \$ 4.193.399, es decir, \$1.201.422 más. Una posible razón, es que sociedades que están constituidas únicamente por mujeres se seleccionen en sectores que requieren una menor escala en un inicio. Esta hipótesis se explora más adelante.

4.3. Distribución regional.

En el caso de la distribución geográfica, el 48,9% se ubica en la R. Metropolitana, un 9,9% en la R. de Valparaíso, un 8,1% en la R. del Bío Bío y el restante 33,2% se distribuye en el resto de las regiones del territorio nacional según lo reportado en la Tabla 7.

Tabla 7: Distribución regional de las sociedades constituidas en el RES

Regi	ón	Número de Constituciones	% constituciones
I	Tarapacá	584	1,6%
II	Antofagasta	1.173	3,3%
III	Atacama	655	1,8%
IV	Coquimbo	1.430	4,0%
V	Valparaíso	3.491	9,9%
RM	Región Metropolitana	17.313	48,9%
VI	O'Higgins	1.322	3,7%
VII	Maule	1.312	3,7%
VIII	Bío Bío	2.879	8,1%
IX	Araucanía	1.703	4,8%
Χ	Los Lagos	1.709	4,8%
ΧI	Aysén	357	1,0%
XII	Magallanes	388	1,1%
XIV	Los Ríos	720	2,0%
XV	Arica y Parinacota	396	1,1%
Total		35.432	100%

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

División de Política Comercial e Industrial

Estos datos son ligeramente distintos a los informados por el Servicio de Impuestos Internos para el año comercial 2012, donde, el 42,5% de las empresas se ubicaba en la R. Metropolitana, el 10,32% en la R. del Bío-Bío, el 9,97% en la R. de Valparaíso y el restante 37,21% se encontraba distribuido en el resto del país.

5. Rubros de actividad económica de las empresas del RES

Cuando las empresas inician actividades ante el SII, pueden inscribir más de un código de actividad económica. Y de hecho, una fracción importante de ellas efectivamente lo hace así.

En la Tabla 6 se muestra que, del total de empresas con inicio de actividades, el 58,2% son "multi-rubro" y el 41,8% se registró con un solo código de actividad económica. En promedio, se registran 2,6 giros de actividad económica por empresa y la sociedad con mayor cantidad de giros de actividad económica, registra 82 códigos asociados.

Tabla 8: Cantidad de giros de actividad económica

Giros	Total	%
1	11.074	41,8%
2	6.174	23,3%
3	3.958	14,9%
4	2.414	9,1%
5	2.895	10,9%
Total	26.515	100%

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Para efectos de la tipificación por rubro, el SII utiliza la Clasificación Internacional Uniforme, tercera revisión (CIUU Rev. 3), con la excepción de la Industria Manufacturera que en este caso se separa en no metálicas y metálicas.

Según rubros de actividad económica, los datos arrojan que las empresas constituidas a través del portal de E1D principalmente tienen actividades relacionadas al comercio (29,22%), seguido por las actividades inmobiliarias con un 25,07%, construcción con un 11,17% y el restante 34,54% se distribuye entre los distintos grupos que se presenta en la Tabla 9.

A modo de comparación, según las estadísticas del SII para el año comercial 2012, los tres rubros de actividad económica que concentraron mayor cantidad de empresas fueron comercio con un 35,6%, actividades inmobiliarias con un 10,4% y transporte, almacenamiento y comunicaciones con un 9,9%.

División de Política Comercial e Industrial

Así, tanto en el caso de las sociedades del RES como de las empresas del SII los dos principales rubros económicos son los mismos.

Tabla 9: Rubros de actividad económica

Actividad Económica	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2,54%
Pesca	0,20%
Explotación de minas y canteras	0,33%
Industrias manufactureras no metálicas	4,73%
Industrias manufactureras metálicas	5,10%
Suministro de electricidad, gas y agua	0,19%
Construcción	11,17%
Comercio al por mayor y menor	29,22%
Hoteles y restaurantes	4,32%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,31%
Intermediación financiera	1,77%
Act. inmobiliarias, empresariales y de alquiler	25,07%
Administración pública y defensa	0,04%
Enseñanza	1,01%
Servicios sociales y de salud	1,67%
Otras act. de ss comunitarias, sociales y personales	6,32%
Consejo de administración de edificios y condominios	0,02%
Total	100 %

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Un mayor nivel de desagregación se puede obtener al analizar cuáles son los giros económicos de las empresas constituidas a través del RES. En la Tabla10, se muestran los diez giros más inscritos por las sociedades que iniciaron actividades.

Tabla 10: Principales giros de actividad económica

Giro de actividad económica	%
Obras menores en construcción (contratistas, albañiles, carpinteros)	5,82 %
Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión	3,45 %
Otras actividades empresariales n.c.p.	3,09 %
Empresas de servicios integrales de informática	2,30 %
Transporte de carga por carretera	2,21 %
Empresas de publicidad	2,19 %
Obras de ingeniería	1,71 %
Servicios de ingeniería prestados por empresas n.c.p.	1,61 %
Venta al por menor en empresas de venta a distancia vía internet; comercio electrónico	1,46 %
Venta al por menor de prendas de vestir en general, incluye accesorios	1,39 %
Otros tipos de venta al por menor no realizada en almacenes n.c.p.	1,38 %
Otros	73,37 %
Total	100 %

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Así, podemos ver que los más solicitados son obras menores en construcción con un 5,82%, actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión con un 3,45% y otras actividades empresariales no clasificadas previamente (n.c.p) con un 3,09%.



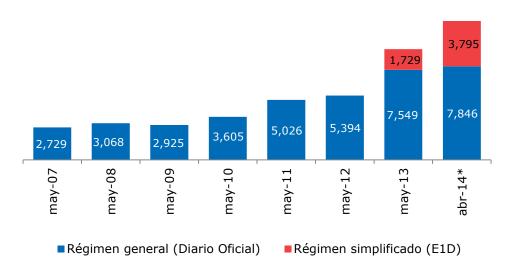
6. Constitución de sociedades bajo el régimen general¹¹ y el régimen simplificado.

Tal como se señaló en la introducción, el régimen general de constitución de empresas funciona en paralelo al régimen simplificado, sumando entre ambos, la cantidad total de empresas constituidas en el país.

En el Gráfico 3, se muestra a mayo de cada año, desde el 2007, el número de sociedades constituidas en Chile, donde el salto realmente importante se ubica entre mayo del 2012 y mayo del 2013 con un incremento anual de 72% en el número de empresas y sociedades constituidas a nivel nacional.

Gráfico 6: Constitución de sociedades ambos regímenes.

(Nº de sociedades – mayo de cada año)



Fuente: Diario Oficial y Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

* Datos de E1D al 30 de abril del 2014.

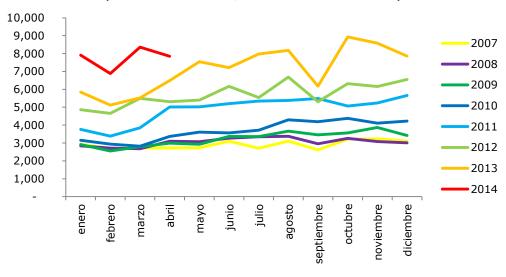
Está claro, que este importante incremento en la creación de empresas del país, se debe al RES, que permite constituir una empresa en un día y a costo cero.

Al observar las series de constitución de empresas a nivel mensual, se detecta que adicionalmente al incremento de constituciones entre mayo del 2012 y mayo del 2013, existe un salto entre el año 2010 y el 2011, año en que entró en vigencia la Ley N° 20.494 que "Agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas".

¹¹ Las cifras de constitución de empresas del régimen general se calcularon en base a la información disponible en la página web del Diario Oficial y no son oficiales.

Gráfico 7: Constitución de sociedades ambos regímenes a nivel mensual.

(N° de sociedades / enero 2007-abril 2014)



Fuente: Diario Oficial y Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

* Datos de E1D al 30 de abril del 2014.

A modo de resumen, se puede ver que, entre enero y abril del 2014 se han creado 30.998 empresas entre el régimen general de constitución y el régimen simplificado, esto es equivalente a un incremento de 34,89 % respecto de la constitución de empresas para el mismo período durante el 2013, fecha en la que tan sólo se crearon 22.981 empresas.

En total, desde que entró en vigencia el RES el 02 de mayo de 2013 y, hasta el 30 de abril de 2014, se han creado 93.469 empresas, lo cual indica cuan exitosa ha sido esta nueva herramienta.

7. Conclusiones

Hace más de un año atrás, el día 2 de mayo de 2013, se creó el Registro de Empresas y Sociedades (RES) administrado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, permitiendo crear empresas en un solo día y a costo cero. El objetivo principal de la implementación de este régimen simplificado fue impulsar el emprendimiento, considerado herramienta fundamental para el desarrollo del país, generando mayores recursos y empleo en nuestra economía.

Por lo general, los países difieren significativamente en la manera que regulan la entrada de nuevos negocios o emprendimientos. En particular, la cantidad de procedimientos y requisitos legales que se tienen que realizar, el tiempo que se demora en finalizarlos y los costos asociados a ello varían considerablemente.





División de Política Comercial e Industrial

Chile, en ese sentido, estaba muy rezagado respecto a los países desarrollados hace solo unos años atrás. Tras la implementación de la Ley N°20.494 de Agilización de Trámites para Constituir Empresas en el año 2011, y más recientemente la Ley N° 20.659 que Simplifica el Régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales en el año 2013, nuestro país ha avanzado de forma substancial.

Con esto, Chile ha logrado reducir los obstáculos de costos o de tiempo que pudiesen terminar haciendo inviable un negocio, permite que los emprendedores puedan aprovechar las oportunidades de mercado de forma expedita y por lo demás, fomenta la formalización de las empresas. El sólo hecho de haber establecido los procedimientos en línea, hizo que Chile fuese considerado como ejemplo de buenas prácticas a nivel mundial, en el área de facilitar la apertura de una empresa en el Ranking de Doing Business 2014 realizado por el Banco Mundial.

Y los resultados ya se pueden apreciar. Desde la entrada en vigencia del RES hasta el 30 de abril de 2014, se han creado un total de 35.432 empresas y sociedades, constituyéndose así, en promedio, un total de 146 empresas por día. De éstas, casi tres tercios ya han iniciado actividades en el SII, y cerca de un 40% de este grupo ya comenzó a vender.

Sin duda, que aún queda mucho camino por recorrer. Las barreras que enfrenta un emprendedor van más allá del costo inicial en la creación de su negocio. Están asociados también a la contratación de trabajadores, al acceso al financiamiento, a la falta de capacitación y conocimiento del mercado, resolución de insolvencia, etc.

Es por esto, que uno de los objetivos del Ministerio de Economía es identificar las trabas más importantes a las cuales se enfrenta un emprendimiento a lo largo de todo su ciclo de vida, y seguir avanzando en construir una economía más competitiva, generando mayor productividad.



MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO División de Política Comercial e Industrial

Anexo 1: Declaración y pago mensual provisional

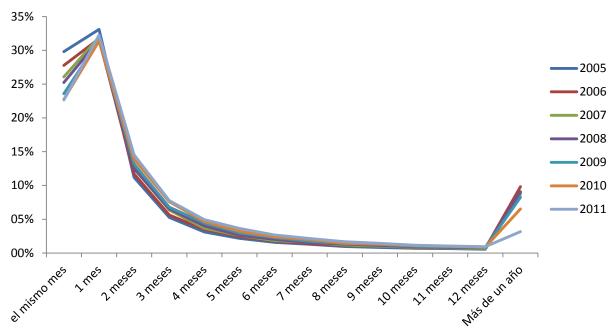
Los contribuyentes obligados por la Ley sobre Impuesto a la Renta (artículo 84) a presentar declaraciones anuales de Primera y/o Segunda Categoría, que deben efectuar mensualmente Pagos Provisionales a cuenta de los impuestos anuales que les corresponda pagar son:

- Los contribuyentes que desarrollen las actividades a que se refieren al número 1, letra a), inciso décimo de la letra b) e inciso final de la letra d), números 3, 4 y 5 del Artículo 20, por los contribuyentes del Artículo 34, número 2, y 34 bis, número 1, que declaren impuestos sobre renta efectiva.
- Los contribuyentes que desempeñen profesiones liberales, por los auxiliares de la administración de justicia respecto de los derechos que conforme a la Ley obtienen del público y por los profesionales Contadores, Constructores y Periodistas, con o sin título universitario. Además, los contribuyentes que desempeñen cualquier otra profesión u ocupación lucrativa y para las Sociedades de Profesionales.
- o Los talleres artesanales u obreros a que se refiere el Artículo 26.
- Los mineros sometidos a las disposiciones de la Ley de la Renta darán cumplimiento al pago mensual obligatorio, con las retenciones a que se refiere el número 6 del Artículo 74, salvo los contribuyentes mencionados en el primer párrafo.
- Los contribuyentes mencionados en el Nº 2 del Artículo 34 bis que estén sujetos al régimen de renta presunta.
- Los contribuyentes mencionados en el número 3 del Artículo 34 bis que estén sujetos al régimen de renta presunta.
- o Los contribuyentes acogidos al régimen del Artículo 14 bis.
- o Los contribuyentes obligados al pago del impuesto establecido en el Artículo 64 bis.
- o Los contribuyentes acogidos al régimen del Artículo 14 ter.
- o Los contribuyentes acogidos al régimen del Artículo 14 quater.

Anexo 2: Primer PPM tras inicio de actividades

Utilizando el total de empresas constituidas a través del Diario Oficial entre los años 2005 y 2011 (no se utilizan los datos del 2012 debido a que no se tendría información de aquellas que se demoran más de un año en realizar su primer PPM), se ve que el comportamiento es similar entre los años.

Gráfico: Distribución de las empresas según tiempo de demora entre el inicio de actividades y el primer PPM



Fuente: Diario Oficial y Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.